

Ciudad de México a 20 de abril de 2020

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Oficialía de partes
Ventanilla única de recepción y entrega de documentación
Av. Insurgentes Sur No. 1971
Plaza Inn, Nivel Fuente, Local 163
Col. Guadalupe Inn
01020 Ciudad de México

Atención: Act. Itzel Moreno Macías García
Vicepresidenta de Supervisión Bursátil

Jorge Hernández Hernández, en representación de Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Citibanamex (en adelante “Citibanamex Casa de Bolsa” o “la Casa de Bolsa”), señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, el ubicado en Roberto Medellín 800, planta baja, Colonia Santa Fe, Alcaldía Alvaro Obregón, código postal 01210 en la Ciudad de México y autorizando para tales efectos a Jorge Cruz Escalona, Roberto Jesús Morales Martínez, Jorge Armando Sánchez Rojas, Maribel Rendón Cabrera, Javier Cebada Vázquez y Adela Silvia Pérez Villeda, respetuosamente comparecemos para exponer lo siguiente:

Me refiero a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018 y actualizadas mediante la reforma publicada en el propio Diario el 15 de noviembre de 2018 (las “Disposiciones”), y en particular al **artículo 17** de las Disposiciones, por lo que en términos de dicho artículo informo a esa Comisión que el Consejo de Administración de Citibanamex Casa de Bolsa **aprobó ratificar al Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C.** (el Despacho) como auditor externo de esta Casa de Bolsa.

Asimismo, adjunto, una vez que termine la emergencia en materia de salud, y permita el desplazamiento de la población, se presentará a esa H Autoridad la certificación expedida por el Secretario del Consejo de Administración de la Casa de Bolsa relativa al acuerdo por el cual dicho órgano ratificó la designación del Despacho como auditor externo de esta Sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, a esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores atentamente solicitamos se sirva:

PRIMERO. Tener por reconocida la personalidad con la que me ostento y por realizadas las manifestaciones contenidas en el presente escrito y sus anexos.

SEGUNDO. Tener por presentada la información y documentación a que se refiere el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Citibanamex



Jorge Hernández Hernández
Apoderado